



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Viernes, 30 de septiembre de 1988. — Número 196 Página 2.337

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expediente de información pública 2.338

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.— Relación de pagos por diversas expropiaciones . 2.338

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Santander.— Concurso-oposición libre para cubrir con personal laboral fijo una plaza de celador auxiliar 2.340

- Castañeda.— Delegación de funciones en el primer teniente de alcalde 2.340

2. Subastas y concursos

- Cámargo.— Solicitud de devolución de fianza . 2.341

- Los Corrales de Buelna.— Solicitud de devolución de fianza 2.341

3. Economía y presupuestos

- Hermandad de Campoo de Suso.— Expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto ordinario 2.341

- Laredo.— Aprobadas diversas contribuciones especiales 2.341

- Peñarrubia.— Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general 2.341

4. Otros anuncios

- Santander.— Licencia de obras para bar 2.342

- Torrelavega.— Aprobar inicialmente el estudio de detalle de complementación de viario del área de urbanización AU-8 de Sierrapando, y el proyecto de urbanización AU-8 de Sierrapando 2.342

- Laredo.— Expediente de modificación del plan general 2.342

- Miengo.— Aprobar estudio de detalle presentado por don José M. Fernández Sañudo y don José A. Palacios Jara 2.342

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Territorial de Burgos.— Expedientes números 727/88, 610/88, 591/88 y 605/88 2.342

- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.— Expediente número 1.177/88 2.343

- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.— Expediente número 219/87 2.343

- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega.— Expedientes números 828/88 y 509/88 ... 2.344

- Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo.— Expediente número 481/87 2.344

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Eloy Saro Tato para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Peñacastillo (Santander).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 1 de agosto de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos, justiprecio de jurado e intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-380.

Construcción autovía Santander-Torrelavega.

Clave: 1-S-395.

Construcción nueva carretera penetración al puerto de Raos y acceso Este a Santander.

Tramo: Bezana-Raos.

Término municipal de Camargo.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Camargo, en la fecha y hora siguiente:

Día: 30 de septiembre de 1988.

Hora: Once a dos de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Obra.—Clave: 1-2-380. Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario: Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. Término municipal de Camargo. Provincia de Cantabria

Finca, 10; titular, don José Diego Fernández, y domicilio, calle Alta, 52, Santander.

Autovía de penetración al puerto de Raos y acceso de éste a Santander. Tramo: Bezana-Raos. Término municipal de Camargo. Provincia de Cantabria

Finca, 6; titular, don Manuel Muñoz Liaño, y domicilio, barrio La Esprilla, 39608-Igollo de Camargo (Cantabria).

Finca, 7; titular, Ángela Fernández Lavín, y domicilio, barrio La Esprilla, 39608-Igollo de Camargo (Cantabria).

Finca, 66; titular, Pilar López Alonso, y domicilio, 1º de Mayo, barrio San Martín, 84. 39011-Peñacastillo (Santander).

Finca, 66-AMP; titular, doña Pilar López Alonso, y domicilio, 1º de Mayo, barrio San Martín, 84, 39011-Peñacastillo (Santander).

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario: Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. Término municipal de Camargo

Finca, 15; titular, don Jacinto Ruiz San Miguel, y domicilio, barrio Bojar, 196, 39100-Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Autovía de penetración al puerto de Raos. Tramo: Bezana-puerto de Raos. Término municipal de Camargo. Provincia de Cantabria

Finca, 27-arrd.; titular, doña Oliva Pérez Santamaría, y domicilio, Igollo de Camargo (Camargo).

Finca, 27-arrd.; titular, doña Ramona Haya, y domicilio, Igollo de Camargo (Camargo).

Finca, 27-arrd.; titular, don Faustino Haya, y domicilio, Igollo de Camargo (Camargo).

Finca, 36-37-Compl.; titular, don Gerardo del Campo Saiz, y domicilio, Cacedo de Camargo (Camargo).

Finca, 38-Ampl-Compl.; titular, don Javier Flor Fernández, y domicilio, barrio Las Presas, 39608-Herrera de Camargo.

Finca, 39-Ampl-Compl.; titular, don Florentino Cobo Lavín, y domicilio, Cacedo de Camargo (Camargo).

Finca, 43-1; titulares, don José Raba Saiz y doña Enriqueta Santamaría Pardo, y domicilio, barrio Las Presas, 39608-Herrera de Camargo.

Finca, 43 y 43-Compl.; titulares, don José Raba Saiz y doña Enriqueta Santamaría Pardo, y domicilio, barrio Las Presas, 39608-Herrera de Camargo.

Finca, 44; titulares, herederos de don Sisenando Santamaría Pardo; Not., don Alfredo Ramón Santamaría Pardo, y domicilio, calle Bernardo Lavín, 3, entresuelo, 39610-El Astillero.

Finca, 44-arrd.; titular, don José Raba Saiz, y domicilio, barrio Las Presas, 39608-Herrera de Camargo.

Finca, 45; titulares, herederos de doña Enriqueta Pardo Toca; Not., don Alfredo Ramón Santamaría Pardo, y domicilio, calle Bernardo Lavín, 3, entlo., 39610-El Astillero.

Finca, 58; titular, don Joaquín Casuso García, y domicilio, barrio Las Presas, 39608-Herrera de Camargo.

Finca, 58-Ampl.; titular, don Joaquín Casuso García, y domicilio, barrio Las Presas, 39608-Herrera de Camargo.

Finca, 59; titular, don Manuel Casuso García, y domicilio, calle José Antonio, 20, 5.ºE, Maliaño (Camargo).

Finca, 59-Ampl.; titular, don Manuel Casuso García, y domicilio, calle José Antonio, 20, 5.ºE, Maliaño (Camargo).

Finca, 64 y 64 Amp.; titular, don Juan José Capellín Llata, y domicilio, Cabido Blanco, 8-A, barrio Las Presas, 39608-Herrera de Camargo.

Finca, 66-arrd. y 66-Ampl.-Arrd.; titular, don Luis Gómez Valdés, y domicilio, Castilla, 33, 39009-Santander.

Finca, 68-arrd. y 68-Ampl.-arrd.; titular, don Juan José Capellín Llata, y domicilio, Cabido Blanco, 8-A, barrio Las Presas, 39608-Herrera de Camargo.

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

761

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-380.

Construcción autovía del Cantábrico.

Itinerario: Bilbao-Santander.

Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal de Miengo.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Miengo, en la fecha y hora siguiente:

Día: 3 de octubre de 1988.

Hora: Once de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 141; titular, doña Margarita Herrera Herrera, y domicilio, Oruña de Piélagos (Cantabria).

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

767

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados

por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-380.

Construcción autovía del Cantábrico. Bilbao-Santander.

Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal de Piélagos.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Piélagos, en la fecha y hora siguiente:

Día: 3 de octubre de 1988.

Hora: Diez treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 11; titular, don Guillermo Miguel Portilla, y domicilio, Boo de Piélagos (Cantabria).

Fincas, 116-AMP y 118-AMP; titular, doña Amalia Oruña Solarano, y domicilio, Los Valles, 11, Puente Arce.

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

764

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de justiprecio del Jurado para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-380.

Construcción autovía del Cantábrico. Bilbao-Santander.

Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal de Polanco.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Polanco, en la fecha y hora siguiente:

Día: 3 de octubre de 1988.

Hora: Once treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 89; titular, don José Cabrero Calderón, y domicilio, barrio La Iglesia, 39313-Polanco (Cantabria).

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

765

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-305.

CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña.

P. K. 50,0 al 75,3.

Ensanche y mejora del firme.

Tramo: Treceño-Unquera.

Término municipal de Valdáliga.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Valdáliga, en la fecha y hora siguiente:

Día: 3 de octubre de 1988.

Hora: Trece treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Fincas, 150, 153 y 156; titular, doña Jovita Sánchez Acebal, y domicilio, Valdáliga (Cantabria).

Fincas, 123, 126 y 221; titular, don Francisco Sánchez Acebal, y domicilio, Valdáliga (Cantabria).

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

766

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-307. 4M.

Tratamiento de intersección de la CN-634 y CN-623, San Sebastián a Santander y La Coruña, PP. KK. 174,1 al 215,5 y 386,7 al 393,4.

Tramo: Laredo-Muriedas.

Término municipal de El Astillero.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de El Astillero, en la fecha y hora siguiente:

Día: 3 de octubre de 1988.

Hora: Diez de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y ac-

tuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 4; titular, Ayuntamiento de El Astillero, y domicilio, El Astillero.

Finca, 26; titular, Ayuntamiento de El Astillero; domicilio, El Astillero.

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

763

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTADER

ANUNCIO

Concurso-oposición libre para cubrir con personal laboral fijo una plaza de celador auxiliar

Comienzo de los ejercicios

El ejercicio escrito dará comienzo en el grupo escolar «Magallanes», sito en el número 45 de la calle de este nombre (antigua escuela de Comercio), el día 20 de octubre de 1988, a las cinco y media de la tarde.

El orden de actuación de los aspirantes coincide con el alfabético de apellidos. La lista fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 236, del 26 de noviembre de 1987, y al igual que la constitución del tribunal se halla expuesta en el tablón de anuncios de este Palacio Municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos aspirantes que en su día fueron admitidos para tomar parte en este concurso-oposición.

Deberán ir provistos de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Se advierte a los opositores que no se harán notificaciones a domicilio.

La fecha del ejercicio práctico, lugar y hora, se publicarán únicamente en el tablón de anuncios.

Santander, 26 de septiembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Don Francisco Palazuelos Ruiz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castañeda (Cantabria),

Por resolución número 4 de 1988, de fecha 8 de septiembre, ha dispuesto:

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21-2 y 23-1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 46 del R. O. F., aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto el cese del primer teniente de alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno, del concejal de este Ayuntamiento don Domingo Sainz Carral, y en su lugar vengo en nombrar al concejal don Ángel Molino Sainz, dándose, asimismo, cumplimiento a la totalidad del contenido de mencionados artículos y su aplicación.

Castañeda a 8 de septiembre de 1988.—El alcalde, Francisco Palazuelos Ruiz.

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Habiendo sido solicitada la devolución de fianza depositada por la empresa «Comunicaciones Privadas y Telefonía, S. A.» (COPRYTEL), con domicilio en la calle Fernández de Isla, número 21, 39008 Santander, como adjudicataria de la nueva instalación de centralita en este Ayuntamiento, se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» puedan formularse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Camargo, 29 de agosto de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

ANUNCIO

Solicitada la devolución de las fianzas por don Remigio Martínez Díaz, constituidas para responder de las obras de «renovación y mejora de la red de distribución de agua en Los Corrales de Buelna, ramal a los barrios de San Juan Bautista, Santa Margarita y Authi» y la correspondiente a las «acometidas domiciliarias al barrio de San Benito», de esta localidad, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que se puedan presentar reclamaciones por plazo de quince días.

Los Corrales de Buelna a 14 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de julio de 1988, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del actual presupuesto ordinario para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos		
Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
125.1	85.000	2.849.948
614.7	500.000	1.000.000
734-6 (b)	2.200.000	2.200.000

Deducciones

Superávit 1987: 2.785.000 pesetas

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto general anterior, 2.785.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 22.080.418 pesetas.
- Capítulo 2º: 13.570.000 pesetas.
- Capítulo 3º: 520.140 pesetas.
- Capítulo 4º: 585.000 pesetas.
- Capítulo 6º: 42.000.000 de pesetas.
- Capítulo 7º: 6.005.600 pesetas.
- Capítulo 9º: 211.130 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Hermandad de Campoo de Suso a 16 de septiembre de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de septiembre de 1988 fue aprobada inicialmente la imposición de contribuciones especiales para la financiación correspondiente al:

Proyecto de saneamiento y alumbrado de la zona comprendida entre las calles Menéndez Pelayo, paseo Marítimo, López Peña y el Puerto, con presupuesto de 38.278.034 pesetas.

Porcentaje de repercusión: 90 % del coste de la obra que el municipio soporte.

Módulos de reparto: 50 % por superficie de las fincas especialmente beneficiadas y 50 % por el volumen edificable o edificado.

El referido expediente se expone al público por plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría Municipal y presentar durante el plazo indicado cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del T. R. R. L.

En el supuesto de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de imposición de las contribuciones especiales en la zona indicada.

Laredo a 16 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Peñarrubia a 6 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Emilio Hernández Fonseca ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar situado en General Dávila, 324, bloque H.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 21 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**EDICTO**

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el 9 de septiembre de 1988, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle de complementación de viario del área de urbanización AU-8 Sierrapando, y el proyecto de urbanización AU-8 Sierrapando, promovidos por el Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuestos el estudio de detalle y el proyecto de urbanización junto con los expedientes instruidos al efecto, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y por un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega, 12 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO**ANUNCIO**

Habiendo adquirido el suficiente grado de desarrollo los trabajos de elaboración del expediente de modificación de plan general, consistente en recalificación de terrenos en la zona del Ensanche, para que se califiquen como área de apartamentos en régimen intensivo los terrenos de propiedad municipal situados en dos manzanas del Ensanche delimitadas: 1) por avenida E. Mowinckel, calle R. Dominicana, avenida de Francia y primera zona verde municipal (en los que se sitúa la residencia «Monterrey»), y 2) por avenida E. Mowinckel, calle R. Chile, avenida de Francia y calle R. Dominicana (en los que, entre otras, se sitúa la residencia «Señoría de Laredo»).

El Ayuntamiento Pleno, con el quórum legalmente establecido en sesión de 6 de septiembre de 1988, aprobó dichos trabajos del expediente de modificación de plan general.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, se expone al público el mencionado expediente, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sobre el mismo sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Laredo a 10 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO**EDICTO**

El Ayuntamiento de Miengo, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 2 de septiembre de 1988, acordó la aprobación definitiva del estudio de detalle presentado por don José M. Fernández Sañudo y don José A. Palacios Jara, para la ampliación de una nave existente donde tienen instalado un taller de carpintería y estructuras metálicas en el barrio de La Gándara, del pueblo de Cudón, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Miengo, 3 de septiembre de 1988.—El alcalde, Manuel Fernández Molleda.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS****Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO**

Expediente número 727/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 727/88, a instancia de doña Rosa Ruiz Idarraga, vecina de Bilbao, representada en turno de oficio por el procurador señor Pérez Iglesias, contra denegación presunta, por silencio administrativo, de reclamación formulada al Ayuntamiento de Camaleño (Cantabria) en 9 de enero de 1987, denunciada la mora el 12 de agosto de 1987, sobre indemnización por daños personales sufridos como consecuencia de accidente acaecido el 28 de diciembre de 1985 en la mina denominada «Ya Salió», del término municipal de Camaleño.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 610/88*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 610/88, a instancia de «Electra de Viesgo, S. A.», representada por la procuradora señora Álvarez Omaña, contra acuerdo del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), de fecha 25 de mayo de 1988, desestimando el recurso de reposición interpuesto por «Electra de Viesgo, S. A.», contra la notificación-liquidación de la tasa por la prestación del servicio de licencia de obra de electrificación rural en Escobedo por importe de 714.352 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de julio de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 591/88*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 591/88, a instancia de don Gerardo Pérez Calleja y don Fernando Arroyo Diego, representados por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Ayuntamiento de Vega de Pas (Cantabria), a la solicitud formulada por los recurrentes el 23 de mayo de 1987 y contra la denegación tácita por silencio administrativo de cuanto se solicitó de dicha Corporación Municipal por escrito de fecha 7 de julio de 1987, todo ello en relación con el camino vecinal en el paraje «Sel de la Canal», y sobre si se ha concedido licencia a favor de don Manuel Sainz de Aja para llevar a cabo las obras que está realizando y si ha presentado proyecto con los correspondientes planos, memorias y documentos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de julio de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 605/88*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 605/88, a instancia de don Jesús Sánchez García, representado por el procurador don Raúl G. Moliner, contra acuerdo del Ayuntamiento de Polaciones (Cantabria), de fecha 30 de abril de 1988, denegando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra otro acuerdo del mismo Ayuntamiento de fecha 6 de febrero de 1988, por el que se acordaba fijar a don Jesús Sánchez García como horario, de nueve a catorce horas, abonándole únicamente las retribuciones básicas, por no ser necesario el cumplimiento de la jornada completa, dada la escasa población del municipio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de julio de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**Cédula de citación***Expediente número 1.177/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.177/88, por lesiones y malos tratos de palabra, cito en forma legal a la denunciada doña Argentina Fernández Juan, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 10 de noviembre, a las doce treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 12 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER**Cédula de emplazamiento***Expediente número 219/87*

El señor juez de Distrito Número Dos, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 219/87, seguido en este Juzgado contra don

José Manuel Vivo Calle, subsidiariamente la compañía de seguros «Protecsa», sobre supuestas lesiones y daños por imprudencia, ha admitido en ambos efectos la apelación interpuesta por el representante legal del Ayuntamiento de Santander de la sentencia publicada el día 18 de septiembre de 1987, mandando se remitan los autos al ilustrísimo señor juez de Instrucción de este distrito y que se emplaza a los interesados para que comparezcan ante él en el término de cinco días a usar de su derecho.

A dicho fin, y por medio de esta cédula, se emplaza al representante legal de la compañía de seguros «Protecsa» para que, dentro de indicado término, comparezca ante aquel Juzgado, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 16 de agosto de 1988.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 828/88

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Distrito para que comparezca en el término de diez días para recibir declaración en el juicio de faltas 828/88, a don Justus Gabbe y Maxxime Secci, que se encuentran en el extranjero.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don Justus Gabbe y Maxxime Secci, que se encuentra en el extranjero, expido la presente, en Torrelavega a 24 de agosto de 1988.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 509/88

Doña Gema Ceballos Ugarte, oficial en funciones de secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 509/88 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 21 de julio de 1988. Vistos la señora jueza de distrito número uno, doña Gemma Rodríguez Sagredo, los procedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado don Francisco Hernández Hernández, y denunciante, don Manuel Calvo Castillo, y perjudicado «Asturiana de Zinc».

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Francisco Hernández Hernández.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación a don Francisco Hernández Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 25 de agosto de 1988.—la oficial, Gema Ceballos Ugarte.

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

Cédula de citación

Expediente número 481/87

El señor juez de este distrito, en providencia dimanante del juicio verbal de faltas número 481 de 1987, seguidos por hurto, el día 10 de octubre de 1986, mandó convocar al señor fiscal y citar a las partes para que el día 29 de noviembre, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, sito en Valdecilla (Solares), con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer las partes provistas de los medios o pruebas de que intenten valerse, pudiendo acogerse a lo dispuesto en los artículos 962 y siguientes del título 1.º, libro VI, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que, de no comparecer por sí o por persona legalmente apoderada, se le exigirán las responsabilidades a que haya lugar en derecho, y para que sirva de citación a don Emilio María Hernández Jiménez, con último domicilio en Las Chabolas de la RENFE, de Santander, expido la presente, en Medio Cudeyo a 9 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).

747

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003